

<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA</b>	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>  <b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión	2
		Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04


<b>No. DEL CONTRATO</b>	Orden de Compra 160810		
<b>OBJETO</b>	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL ZONA 11		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO KLEAN-LOGISTIC		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	901.912.164-1		
<b>PLAZO</b>	Hasta 30/11/2026		
<b>VALOR</b>	\$369.371.135,22		
<b>PÓLIZAS</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO</b>	<b>No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)</b>
	Seguros del Estado S.A.	60-44-10101017703	10-40-10008221

A los dos (2) días del mes de marzo de 2026, JUAN PABLO GAITAN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.063.896, actuando como REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO KLEAN - LOGISTIC y EIFER DE JESUS SANCHEZ RENDON, Coordinador Administrativo en Valle de la Procuraduría General de la Nación; designado como supervisor del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato (aceptación de oferta) y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta

  
**EIFER DE JESUS SANCHEZ RENDON**  
 C.C. 71.610.162  
 Coordinador Administrativo Valle  
[Coordinación.valle@procuraduria.gov.co](mailto:Coordinación.valle@procuraduria.gov.co)  
 Supervisor del Contrato

  
**JUAN PABLO GAITAN**  
 C.C. 80.063.896  
 CONSORCIO KLEAN - LOGISTIC  
 Teléfonos: 3132632710 3122501119  
 Correo electrónico: [gerencia@aseconfi.com.co](mailto:gerencia@aseconfi.com.co)

	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>  <b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión	2
		Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

**ORDEN DE COMPRA 160810 del 19 de febrero de 2026**  
**Anexo al Acta de Inicio**

Previo a esta acta se ha cumplido con:

- Garantías aprobadas el día 23 de febrero de 2026
- Registro presupuestal del compromiso No. 116026 del 19 de febrero de 2026
- Certificación aportada por el contratista de estar a paz y salvo por obligaciones de seguridad social y parafiscales de fecha 23 de febrero de 2026


Conforme a lo previsto en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, en particular el numeral 6.7, en la ejecución de la orden de compra se tendrá en cuenta:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5
NOMBRE	PROC. REG. INSTRUCCIÓN VALLE, PROVINCIALES CALI. COORD. ADITIVA, DNIE VALLE- CENTRO DE CONCILIACIONES	PROC. REG. JUZGAMIENTO VALLE, PROVINCIALES JUZGAMIENTO CALI, JUDICILES	SEDE PROCURADORES JUDICIALES	PROC. PROVINCIAL DE INSTRUCCION	PROC. PROVINCIAL SANTANDER DE QUILICHAO Y PROC. JUDICIAL
DIRECCIÓN	Carrera 9 No 8-55, Ed. 99, PISOS 2º, 3º	Calle 11 No. 5-54, EDIFICIO BANCOLOMBIA, PISOS 3,4,7	Calle 5 No.10-57	Calle 11 N°5-11/15	Carrera 8 No.4-33
MUNICIPIO	CALI	CALI	BUGA	BUENAVENTURA	SANTANDER DE QUILICHAO

En el evento de ocurrir algún cambio de sede, se informará oportunamente al contratista

- (ii) El supervisor designado por la Procuraduría:  
Eifer de Jesus Sanchez Rendon, Coordinador Administrativo Valle
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:  
25 de febrero de 2026.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:  
  
Servicio con operarios de aseo y cafetería, todos los días hábiles en las sedes previstas.  
Suministro de productos de aseo y cafetería, entregas mensuales o bimensuales según pedido que se concerté en cada oportunidad.  
Arrendamiento de grecas desde el inicio del contrato hasta su finalización en las sedes previstas.
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización:

	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>  <b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión	2
		Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

Según lo definido en los estudios de necesidad de la Entidad y lo dispuesto en la Ley 2101 de 2021, la prestación del servicio de aseo y cafetería de tiempo completo será de 44 horas semanales. A partir del 15 de julio serán 42 horas semanales. El servicio será de lunes a viernes días hábiles.

La jornada diaria iniciará a las 7:00 a.m. con una (1) hora de almuerzo que se puede tomar entre las 12 m y las 2:00 p.m. y se extenderá hasta las 5:00 p.m. sin superar el tope de horas laborables por día/semana/mes según la legislación vigente (también se puede iniciar a las 8:00 a.m. y en este caso se extenderá hasta las 6:00 p.m.).

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

- (vii) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes:

Dentro de los primeros 15 días calendario de cada mes, podrá realizarse entregas bimensuales acordadas.

- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería:

Informar con antelación al correo electrónico de la supervisión del contrato, la fecha y hora estimada de entrega informando el nombre, apellido e identificación de quien harán la entrega y datos de placa de los vehículos que harán la entrega para coordinar la recepción al interior de cada una de las sedes.

- (ix) El tiempo de prestación del Servicio Especial: en la orden de compra no se tienen servicios especiales.

- (x) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:


Los métodos de control, supervisión de las partes se registrarán en los términos descritos en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:

- o De manera directa.
- o Proceso conciliatorio ante la Procuraduría.

Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

- (xi) El manejo de residuos peligrosos. Se observará el protocolo para disposición final de residuos peligrosos implementado por la entidad conforme al Plan de Gestión Ambiental.

	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>	Versión	2
	<b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

- (xii) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria: El día 25 de febrero de 2026.
  - (xiii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra: 8 días calendario.
  - (xiv) Marca café social. La orden de compra no prevé ítems de café social
  - (xv) Plan de beneficios a los operarios. El contratista indica que el plan de beneficios ofrecido a sus operarios es (Clausula 7.77)
  - (xvi) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.
- Además del pago oportuno (en la fecha definida) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, el contratista se compromete a entregar según normas legales vigentes, los elementos de dotación y protección a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad.
- (xvii) Personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización y perfiles solicitados. Todo el personal previsto en el contrato tendrá turno diurno y días hábiles como ya se indicó
  - (xviii) Coordinadores de tiempo completo. No se solicitó coordinadores y no aplica por la cantidad de operarios.
  - (xix) Cantidad estimada de Bienes de Aseo y Cafetería requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en el Anexo 4. Los bienes previstos a entregar en cada sede. Mensualmente se revisará si hay necesidad de ajustar las cantidades siempre sin exceder el valor total del contrato.
  - (xx) Presupuesto oficial y certificado de disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial del contrato es \$242.481.821,71 y está respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 21826 y el Registro presupuestal del compromiso No. 105826 del 17 de febrero de 2026
  - (xxi) Descripción de las instalaciones. La descripción de cada una de las sedes se encuentra en documentos de conocimiento previo a la emisión de la Orden de compra.
  - (xxii) Tipo de clima agregar cuadro de sedes con clima
  - (xxiii) Café social producido por pequeños productores locales. No está previsto dentro de la orden de compra.
  - (xxiv) Dotación especial. Los operarios no requieren dotación especial diferente a las condiciones climáticas de cada sede
  - (xxv) Horas extras o recargos. El contrato no prevé ni requiere de horas extras ni recargos

<b>PROCURADURÍA</b> <b>GENERAL DE LA NACIÓN</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>	Versión	2
	<b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Fecha	29/12/2025
		Código	AB-F-04

(xxvi) Plazo de ejecución. La ejecución de la orden de compra está pactada hasta el 30 de noviembre de 2026, salvo que se acuerde modificación en dicho plazo.

La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.

En correo electrónico se han suministrado los Lineamientos para el proceso de recepción de facturas electrónicas en el cual se brindan las instrucciones para emitir las facturas, notas débito y notas crédito que correspondan al contrato, los cuales estarán sujetos a modificaciones y/o actualizaciones según las instrucciones que al respecto imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

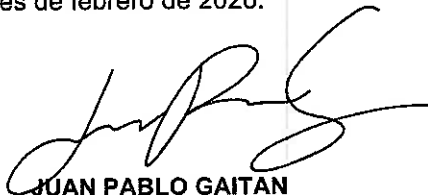
Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Se firma por las partes a los 25 días del mes de febrero de 2026.



**EIFER DE JESUS SANCHEZ RENDON**  
 C.C. 71.610.162  
 Coordinador Administrativo Valle

Supervisor de Contrato



**JUAN PABLO GAITAN**  
 C.C. 80.063.896  
 CONSORCIO KLEAN - LOGISTIC  
 Teléfonos: 3104971027  
 Correo electrónico:  
 consorciokleanlogistic@gmail.com

Contratista

